

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:00 horas del jueves 6 de agosto de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridaó. Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del HUT y Director de Gestión de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.
D.ª Ariadna Álvares Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria
D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA

SECRETARIO: D. David Rubio López. – Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para la aprobación del informe emitido por los asesores técnicos designados al efecto y, en su caso, apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios, clasificación y propuesta de adjudicación del Expediente 268/2026 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) LCSP, DE MATERIAL DE ARTROSCOPIA, PERTENECIENTE MAYORITARIAMENTE A LOS SUBGRUPOS (SU.PC.SANI.01.13 Y SU.PC.SANI.15.07), CON CESIÓN DE USO DE INSTRUMENTAL PARA LOS CENTROS INTEG RANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al examen del informe aportado por los Asesores Técnicos. Tras su análisis, la Mesa considera necesario que se completen y/o precisen determinados aspectos de la justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que cumpliendo el PPT no superan el umbral mínimo (10 puntos) conforme a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor establecidos en los pliegos, por lo que acuerda dar traslado del informe a los Asesores Técnicos para que procedan a su correspondiente aclaración

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

RUBIO
LOPEZ
DAVID -
75729993D
Firmado digitalmente por
RUBIO LOPEZ
DAVID -
75729993D
Fecha: 2026.08.10
11:27:36 +02'00'

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	10/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ669EF9HFYKUYZLF4Q8ZVFL3W	PÁG. 1/1	